Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 221 - Viernes, 17 de noviembre de 2017

página 159

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican requerimientos de documentación para proceder a la tramitación de solicitud de Título de Familia Numerosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la personas interesadas el requerimiento de documentación de los expedientes relacionados seguidamente.

El texto íntegro del requerimiento se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del requerimiento y la subsiguiente aportación documental.

Número expediente	Nombre y apellidos	Localidad
394/2006/1037	Salvador Villegas Barranco	Granada
394/2007/7343	María Encarnación Pomares Castilla	Alhendín
394/2008/1431	María Dolores Hernández Torres	Granada
394/2012/2952	Ghizlane Hammam Riadi	Armilla
394/2014/9448	Ahmed Rochdi	Huéscar
394/2014/3326	Mohammed Harkaoui	Baza
394/2014/7515	Metu Selma Mohamed Ahmed	Zagra
394/2015/1717	Abdelouahab Chahbouni	Albuñol-La Rábita
394/2016/1387	Cristina Sevilla Martínez	Albolote
394/2017/8823	María Carmen Pellecín Osuna	Láchar
394/2017/8110	Abderrahim Erzigui	Albuñol
394/2017/7731	Charaf Boussaber	Motril
394/2017/7816	Beatriz Alejandrina Ceballos Ceballos	Huétor-Tájar
394/2017/7921	Sara Laamoum	Loja
394/2017/5452	Francisca Pérez-Vera Brouko	Granada

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo, y/o no aportar los documentos requeridos, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma, previa Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 14 de noviembre de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

